



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 145

NO PERMANENTE PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CIPRIÁ CÍSCAR CASABÁN

Sesión núm. 4

celebrada el miércoles, 24 de noviembre de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad (Valcarce García), para informar de las políticas sobre discapacidad que piensa desarrollar en su departamento. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000027.) 2

Preguntas:

— Del señor Vañó Ferré, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre previsiones acerca del desarrollo reglamentario de la Ley 51/2003, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. (Número de expediente 181/000050.) 12

| | Página |
|---|--------|
| — Del mismo señor diputado, sobre previsiones acerca del desarrollo reglamentario de la Ley 41/2003, de protección patrimonial de las personas con discapacidad. (Número de expediente 181/000051.) | 13 |
| — Del mismo señor diputado, sobre previsiones acerca de la regulación del empleo con apoyo. (Número de expediente 181/000052.) | 14 |
| — Del mismo señor diputado, sobre previsiones acerca de la regulación de las unidades de apoyo en los centros especiales de empleo antes del mes de diciembre de 2004. (Número de expediente 181/000053.) | 14 |
| — Del mismo señor diputado, sobre logros obtenidos con el II Plan de empleo 2002-2004 acordado entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Comité Español de representantes de personas con discapacidad (Cermi). (Número de expediente 181/000054.) | 15 |
| — Del mismo señor diputado, sobre medidas para que se cumpla la cuota de reserva del 5 por ciento en los empleos de la Administración pública y del 2 por ciento en la empresa privada. (Número de expediente 181/000055.) | 16 |
| — Del mismo señor diputado, sobre motivos por los que el proyecto Moncloa 5 por ciento no cumple con el contrato de inclusión del 9 por ciento establecido en su programa electoral. (Número de expediente 181/000056.) | 17 |
| — Del mismo señor diputado, sobre motivos por los que no se ha creado una Secretaría de Estado para las personas con discapacidad, dependiente de la Presidencia del Gobierno. (Número de expediente 181/000057.) | 18 |

Se abre la sesión a las once y diez minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS Y DISCAPACIDAD (VALCARCE GARCÍA), PARA INFORMAR DE LAS POLÍTICAS SOBRE DISCAPACIDAD QUE PIENSA DESARROLLAR SU DEPARTAMENTO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000027.)

El señor **PRESIDENTE**: Queremos comenzar, tal y como hemos dicho en reiteradas ocasiones, facilitando y dando acceso a todos al conocimiento de lo que aquí se trata. La secretaria de Estado ha ofrecido a los servicios de la Cámara la utilización del lenguaje de signos por primera vez, al igual que de otros medios que en este orden va a ir preparando para que se pueda disponer de ellos, por lo cual también expresamos la gratitud por su sensibilidad a la secretaria de Estado, doña Amparo Valcarce.

Vamos a iniciar la sesión con la comparecencia de la secretaria de Estado, según acuerdo de la Mesa y portavoces del pasado 19 de octubre del presente año, y que determina, a petición del Grupo Popular de la Cámara, esta comparecencia tal y como ahí fue acordada.

Tiene la palabra para su comparecencia la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS Y DISCAPACIDAD** (Valcarce García): Señoras y señores diputados, comparezco por segunda vez ante esta Comisión no permanente de Políticas Integrales de Discapacidad; lo hago en esta ocasión a petición del Grupo Parlamentario Popular.

En mi anterior intervención expuse las principales líneas que desde la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, se iban a impulsar para atender las necesidades de las personas discapacitadas y trasladé a SS.SS. el compromiso de este Gobierno con todas las personas que sufren algún tipo de limitación física, psíquica o sensorial y sus familias.

La ejecución de políticas sobre la discapacidad activas, coherentes y cohesionadas, que permitan conseguir de manera efectiva la no discriminación, la plena igualdad de oportunidades y la equiparación de derechos de las personas con discapacidad con el resto de los ciudadanos, quiero reiterar que constituye el objetivo fundamental de la actuación del Gobierno en esta materia. Señorías, en mi primera comparecencia enuncié los tres grandes ejes de acción de la secretaria de Estado en materia de discapacidad: el primero de ellos es implantar una amplia normativa legislativa que garantice de manera plena los derechos de las personas con discapa-

cidad; el segundo, trabajar decididamente por medidas a favor del empleo de los discapacitados mediante una política coherente de formación e integración laboral, y el tercer gran eje de actuación es la accesibilidad universal, accesibilidad en todos los entornos, productos y servicios, de manera que puedan superarse las barreras que actualmente discriminan a las personas con discapacidad. En estos siete meses de mandato hemos llevado a cabo una intensa labor que ya ha empezado a fructificar. Me referiré a continuación a aquellas medidas que en este período hemos impulsado.

Una primera actuación fue poner en marcha el Plan Moncloa. El 16 de julio de 2004 se firmó un convenio entre el Ministerio de Presidencia, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi), para adoptar medidas de accesibilidad, tanto en los entornos físicos como de los espacios virtuales, y también de empleo en el complejo de la Presidencia del Gobierno. Tras realizar una evaluación inicial de accesibilidad de los edificios del complejo de La Moncloa, se elaboró un plan de actuación de supresión de barreras arquitectónicas que ya se está ejecutando. Idéntico proceso se ha seguido por lo que respecta a la accesibilidad a los espacios virtuales a disposición del público: siete sitios oficiales de Internet habilitados por la Presidencia del Gobierno y el Ministerio de la Presidencia, especialmente el sitio www.la-moncloa.es. En los primeros meses de 2005 este espacio web será totalmente accesible.

En materia de empleo público se está elaborando ya un profesigramas de los puestos de trabajo de personal funcionario, laboral y eventual existentes en el complejo de La Moncloa para determinar con la mayor precisión posible los perfiles profesionales más adecuados para ser ocupados por personas con discapacidad, todo ello para alcanzar progresivamente el porcentaje establecido de personas discapacitadas sobre el total de efectivos.

También en julio de 2004 se firmó el convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Fundación ONCE para desarrollar un programa de accesibilidad universal, que cuenta con un presupuesto de 53.904.104 euros para el período 2004-2006, con el fin de promover movilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas. Este convenio sirve de marco a las actuaciones promovidas por entidades públicas, principalmente las corporaciones locales, en los ámbitos de accesibilidad: a) urbanística, arquitectónica y de la comunicación sensorial; b) en el transporte, fundamentalmente a través de la implantación y generalización del servicio de auto-taxi accesible; c) en la sociedad de la información mediante el uso de las nuevas tecnologías y el diseño para todos. La adhesión a este convenio por parte de la entidad proponente se instrumenta en forma de convenio de colaboración singular a suscribir por los representantes del Imserso, de la Fundación ONCE y de la corporación local o entidad respectiva. Todas las medidas propuestas se deben aco-

modar a los criterios y prioridades que hemos fijados en el Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012.

El pasado 6 de septiembre de 2004, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 1865/2004, por el que se regula el Consejo Nacional de la Discapacidad. Es un órgano colegiado interministerial, tiene carácter consultivo y en él se institucionaliza la colaboración con el movimiento asociativo del sector. Está constituido por el presidente, tres vicepresidentes, quince vocales que representan a la Administración General del Estado de acuerdo con las competencias que tiene en materias relacionadas directa o indirectamente con la discapacidad, y quince vocales en representación de las asociaciones de utilidad pública más representativas de ámbito estatal. A ellos hay que sumar cuatro asesores expertos y el secretario. La finalidad de este órgano es clara: potenciar los cauces de participación de las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y sus familias, facilitar que estas entidades puedan intervenir en la elaboración, seguimiento y evaluación de las políticas que se desarrollen en este campo. Se contempla en el artículo 11 del real decreto la creación de una oficina permanente especializada, en cuya puesta en marcha ya estamos trabajando, y esta oficina será el órgano encargado de promover la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Quisiera referirme ahora a la firma del protocolo de acuerdo para la creación del centro español del subtítulo que se ha llevado a cabo el 23 de septiembre de 2004. El protocolo fue firmado por el titular del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, don Jesús Caldera, las entidades representantes de las personas sordas y con discapacidad auditiva y todas las empresas audiovisuales. El propósito es ofrecer un instrumento que responda con eficacia a las legítimas aspiraciones de las personas sordas y con discapacidad auditiva. Este centro se ocupará de impartir formación para subtituladores que puedan desempeñar esta función en el sector audiovisual; elaborar normativas generales sobre las características técnicas de los subtitulados, con el fin de garantizar la homogeneización y el previsible intercambio de materiales; crear un servicio de bases de datos actualizables a disposición de todo el sector que permita el intercambio y circulación de todos los materiales subtitulados y prestar asistencia técnica o servicios de subtitulado a operadores y empresas que así lo soliciten. El objetivo es que el centro español del subtitulado pueda desarrollar plenamente sus funciones a finales de 2005, por lo que se han empezado a realizar ya los correspondientes estudios de viabilidad y análisis de la situación en todo el territorio español, asimismo, la previsible incorporación de las lenguas oficiales y cooficiales del Estado. Las primeras pruebas comenzarán en el segundo trimestre de 2005.

Permítanme, señorías, que a continuación me refiera a la elaboración del real decreto por el que se regula el acceso al empleo público de las personas con discapa-

cidad, es un importante paso del Gobierno en materia de empleo público a favor de los discapacitados.

El pasado día 3 de noviembre el secretario general para la Administración Pública, don Francisco Javier Velázquez, intervino en esta Comisión para exponer las medidas previstas por el Gobierno que mejoran el acceso y las condiciones de trabajo de las personas con discapacidad en las administraciones públicas. Se refirió al contenido de dicho proyecto de real decreto, por lo que no voy a detenerme en explicaciones sobre él y solamente quiero señalar que esta nueva norma pretende fomentar la práctica de acciones positivas que favorezcan la igualdad de oportunidades. Así, en las convocatorias de ingreso libre previstas en la oferta de empleo público se reservará un 5 por ciento de las vacantes, estableciéndose como posibilidad que se convoquen de forma independiente estas plazas reservadas. El objetivo último es aproximarnos con esta medida a la cifra de ocupación por personas discapacitadas de al menos el 2 por ciento de los efectivos totales de la Administración General del Estado. Les informo que su aprobación por el Consejo de Ministros está previsto se efectúe en las próximas semanas. Nuestra intención es que en ese mismo Consejo de Ministros, previsiblemente el próximo día 3 de diciembre, se apruebe también la modificación del Real Decreto 177/2004, que desarrolla la comisión de seguimiento prevista en la Ley 41/2003, de protección patrimonial de las personas con discapacidad.

Quiero comunicarles también que se ha habilitado en la página oficial de Internet del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales dos enlaces, uno correspondiente al Consejo Nacional de la Discapacidad y otro a la ley de protección patrimonial. También estamos trabajando en hacer plenamente accesible el sitio web del ministerio. Para ello se ha constituido, dentro de la comisión de informática del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, un grupo de trabajo específico. Estará en funcionamiento en el primer semestre de 2005.

Señorías, queda bastante camino que recorrer en el ámbito de la discapacidad, pero estamos trabajando. Estamos trabajando en el desarrollo reglamentario de la Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal (Liondau), procederemos a la aprobación de los reales decretos que regulen las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación que se contienen en las disposiciones finales de la ley y que afectan: a las relaciones de las personas discapacitadas con las administraciones públicas; al acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público; al acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social; al acceso y utilización de los medios de transporte y al acceso y utilización de los espacios urbanizados y edificaciones.

También se contemplan en la Liondau otros aspectos que afectan en su integridad al colectivo de discapacitados y a la urgencia de la plena equiparación de sus derechos. Por eso ya estamos trabajando en el estable-

cimiento del sistema arbitral previsto en el artículo 17 para resolver dudas y reclamaciones de las personas con discapacidad. En este sentido, para aclarar la controversia suscitada en la redacción del artículo 1.2 de la Ley 21/2003, hemos difundido unos criterios comunes para su interpretación: las personas que reúnan el requisito de tener reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez y los pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad se considerarán afectados por una minusvalía en grado igual o superior al 33 por ciento.

Vamos a regular por ley la lengua de signos, que es la lengua porque un sector importante de las personas sordas han optado en España por esta modalidad. Esta regulación queremos que garantice a las personas sordas el apoyo necesario para poder acceder a los servicios públicos de información, educación, sistema legal o medios de comunicación.

Señorías, por parte del Gobierno existe un compromiso firme por mejorar el empleo de las personas con discapacidad. En el Plan Nacional de Acción para el Empleo, que fue aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 8 de octubre, figura en su directriz siete promover la integración de las personas desfavorecidas en el mercado de trabajo y combatir la discriminación de que son objeto, la preocupación por el empleo de las personas con discapacidad. Quiero referirme en este punto al II Acuerdo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con el Comité Español de Representantes de Minusválidos (Cermi). El 6 de octubre de este año se celebró la segunda reunión de la comisión mixta para el seguimiento del acuerdo con la finalidad de evaluar la situación actual. Señorías, ya se han comunicado a Bruselas distintas medidas: se ha incluido la atención a una persona con discapacidad como razón que permite a un trabajador acceder a la excedencia por cuidado de familiares con reserva de puesto de trabajo; se han incrementado las bonificaciones al empresario para la contratación indefinida de trabajadoras discapacitadas; se han determinado los mecanismos necesarios para establecer enclaves laborales para los trabajadores con discapacidad severa como fórmula para facilitar el tránsito del empleo protegido al empleo en el mercado de trabajo ordinario. Asimismo, se mantienen los incentivos fiscales en el IRPF para los trabajadores activos discapacitados a través de una elevación de reducciones y de la exención de la totalidad de prestaciones de desempleo. En el impuesto sobre sociedades permanece la deducción por contratación de trabajadores discapacitados. Los puntos pendientes dentro de este II Acuerdo son la modernización de los servicios de ajuste de personal en los centros especiales de empleo, la regulación de empleo con apoyo y el estudio del seguimiento de la cuota de reserva en el empleo público.

La modificación del Real Decreto 27/2000, de medidas alternativas a la cuota de reserva del 2 por ciento,

ya se encuentra en fase de consulta. En todo ello estamos ya trabajando. En consecuencia, en los próximos días, probablemente antes del 31 de diciembre, quedará ya firmado con los agentes sociales.

Señorías, muchas gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el grupo petionario de la comparecencia tiene la palabra el señor Vañó.

El señor **VAÑÓ FERRE:** Bienvenida, señora secretaria de Estado, gracias por su exposición y, en primer lugar, le felicito por la idea de ir progresando, dentro de la discapacidad, en hacer comprensible a todo el mundo todos los asuntos que tratan sobre discapacidad, en este caso la novedad es la traducción a la lengua de signos, que es algo por lo que yo le felicito.

Nosotros habíamos pedido la comparecencia del director de Discapacidad. Nos sorprende, no es habitual que un cargo superior venga en sustitución de un cargo inferior, no sé si es que todavía no está en condiciones de poder aportarnos alguna novedad o que el equipo no está en funcionamiento debidamente. En cualquier caso insistimos en que agradecemos su presencia y sus explicaciones. También quiero insistir en algo que hemos pedido en muchas ocasiones, y es la presencia aquí, con todos nuestros respetos hacia usted, del ministro. Hemos solicitado en varias ocasiones, y se lo hacemos extensivo a usted también, que venga el ministro para dar a esta Comisión el nivel que requieren esos tres millones y medio de personas que tienen alguna discapacidad y sus familias.

Nosotros nos tememos, después de su explicación, que pueda haber algunos nuevos incumplimientos, y por eso yo quería recordarle algunos datos, algunas cuestiones concretas. Tanto usted como el señor ministro han reiterado en numerosas ocasiones que el proyecto de ley de dependencia se iba a tramitar en el primer semestre del año 2005. Sin embargo, el 15 de noviembre, la diputada portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Pacto de Toledo preveía que el proyecto de ley de atención a personas dependientes iba a iniciar su tramitación en septiembre u octubre del siguiente año. Insisto, simplemente lo comento porque nos gustaría que se ajustasen a los compromisos, su programa era muy ambicioso y, como le hemos dicho en más de una ocasión, colectivos como estos prefieren no recibir grandes promesas y luego decepciones y sí menos promesas y más cumplimientos. Simplemente nuestra labor de estar controlando un poco la función del Gobierno nos impele a pedirle esto.

En relación con el Consejo Nacional de Discapacidad, usted sabe que hubo ya un retraso en el plazo establecido en la Ley 51/2003, de igualdad de oportunidades y no discriminación, ya que finalizaba en junio 2004 y se creó en septiembre. Bienvenido sea, no importan unos meses, pero todo esto nos hace estar atentos para que no olviden sus compromisos. Asimismo, y aquí sí hay un incumplimiento, la Ley de protec-

ción patrimonial de las personas con discapacidad establecía un plazo de seis meses para su desarrollo reglamentario, que le recuerdo finalizó en mayo, sin que hasta fecha de hoy el Gobierno lo haya realizado ni anunciado cuándo lo va a llevar a cabo, excepto sus comentarios de hoy. Por ello, mi grupo parlamentario ha presentado una proposición no de ley impulsando el desarrollo reglamentario de dicha norma en el plazo de tres meses, así como la creación de la comisión de protección patrimonial de las personas con discapacidad.

Yo tengo que felicitar, por ejemplo, que haya ministerios, como el de Administraciones Públicas, que ha preparado un real decreto específico para regular el acceso al empleo público de las personas con discapacidad. Todo esto es digno de aplauso, y por eso nuestra reclamación sobre por qué no se creó una secretaría específica de discapacidad, porque consideramos que sería la que debería coordinar todas las políticas transversales, no políticas específicas en cada ministerio. Nosotros consideramos que el Ministerio de Administraciones Públicas ha corrido en asuntos de discapacidad, sin ser de su competencia, más que su propio Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Por ejemplo hay una sensación de que, en lo que respecta al empleo, no se están dando las medidas adecuadas para seguir promocionando el empleo, máxime sabiendo que somos, a pesar del aumento de empleados discapacitados, el penúltimo país de Europa en discapacidad. Ahí es donde se tendría que haber enfatizado por parte del Gobierno como primera medida, en buscar el empleo.

La inserción laboral de las personas discapacitadas es la puerta grande de la inclusión social de este colectivo y el Grupo Parlamentario Popular considera prioritario favorecer el empleo de los discapacitados; prueba de ello es la batería de normativas que se llevaron a cabo sobre todo en la última legislatura del Gobierno del Partido Popular: el II Plan de Empleo de los discapacitados, los enclaves laborales, la jubilación anticipada, las bonificaciones, etcétera, etcétera. A pesar de eso, se hace necesario seguir avanzando y por ello mi grupo ha presentado numerosas iniciativas relacionadas con el empleo de los discapacitados, así como una moción en Pleno. El Gobierno también ha tenido un segundo incumplimiento. Se comprometió a simplificar los procedimientos establecidos en el Real Decreto 27/2000, por el que se establecen medidas alternativas de carácter excepcional al cumplimiento de la cuota de reserva del 2 por ciento; sin embargo, volvemos a presenciar, insisto, otro incumplimiento, puesto que el plazo venció en agosto.

Cambiando de tema, nos ha resultado llamativo la caída del presupuesto de atención a discapacitados, más de 25 millones de euros han perdido las personas con discapacidad respecto al presupuesto del anterior Gobierno. El Plan de acción para personas con discapacidad queda congelado en el 2005, así como el programa de apoyo económico al cuidado de personas mayores en su hogar. Mi grupo presentó enmiendas

aumentando o tratando de aumentar las dotaciones, que fueron rechazadas por el Grupo Socialista, como ha ocurrido en todas las que presentamos. Aquí podrían haber tenido un poco más de sensibilidad pero les pudo, como siempre, yo creo, las ganas de hacernos el vacío, aun a costa de los discapacitados. Ni qué decir tiene que la ausencia de los fondos estatales de promoción de accesibilidad y del fondo de la dependencia ha sido llamativa. Sin embargo, también resulta paradójico cómo usted, en la comparecencia de presupuestos, nos dijo que no era el momento procesal para dotar un fondo de dependencia y luego, creemos que de una manera un poco forzada y ante la presión de sus socios, se aprueban unas enmiendas conjuntas dotando a la dependencia de 50 millones de euros. Por supuesto, 50 millones de euros está muy lejos de los 1.000 millones de euros que ustedes habían prometido en su programa electoral y de los 2.000 millones de euros que reclaman los agentes sociales como dotación inicial para empezar.

Por otra parte, nos parece injustificable que las prestaciones asistenciales a enfermos discapacitados se hayan reducido en más de 12 millones de euros. Asimismo, las prestaciones no contributivas han quedado congeladas en relación con el año anterior, destinándose tanto en el año 2004 como en el año 2005 la cantidad de 1.863,45 millones de euros, en contradicción con lo afirmado por el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales cuando dijo el pasado 16 de noviembre en el Pleno que todas las pensiones mínimas, las no contributivas y las SOVI, crecerían por encima del IPC. Otro detalle: según ustedes, el Imsero dedica 177,14 millones de euros en relación con los discapacitados, cuando el Gobierno anterior destinó 190,55 millones de euros en el año 2004, es decir, un 7 por ciento más que el Gobierno actual.

Quiero hacer alusión a algunos asuntos específicos porque son de actualidad y quiero que se tengan en cuenta desde el Gobierno, aparte de los presupuestos. En el tema de aeropuertos silenciosos que ha implantado el ente público empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), la no emisión de información sobre salidas, llegadas, embarques y asignación de puertas por medio de megafonía, supone un agravio para las personas que son ciegas o tienen una visión limitada. Yo espero que el Gobierno tenga en cuenta noticias como ésta y tome las medidas oportunas. Es imprescindible el trato igual a todas las personas independientemente de su discapacidad. Mi grupo ya ha realizado una pregunta escrita al Gobierno esperando que se solucione el problema.

Hay cosas concretas, pero, si me permite, le recomendaría algunas. Primero le reclamamos el cumplimiento de los tres desarrollos legislativos: la Ley de patrimonio protegido, cuándo, cómo se va a desarrollar esta ley, qué va a hacer para que sea realmente útil, para que cumpla el motivo por el que se creó. Segundo, la Liondau, la Ley de no discriminación, igualdad de

oportunidades y accesibilidad universal, cuál va a ser el calendario del desarrollo completo y cómo se va a contar con el movimiento asociativo para ella. En tercer lugar, la ley de dependencia, que nos preocupa a todos, cuál es el calendario y recursos para este proyecto y cuál va a ser también el tratamiento de los discapacitados. Estos tres desarrollos legislativos sí nos gustaría que se tomasen muy en cuenta, muy en serio, porque creo que son imprescindibles para llevarnos al nivel europeo en asuntos de discapacidad.

Por otro lado, le pediríamos tres compromisos, tres grandes compromisos que creemos que son también dignos de tener en cuenta, como son: el apoyo al movimiento paralímpico para que España mantenga el nivel internacional; segundo, una posición de gran compromiso y liderazgo dentro de la Convención de la ONU para Personas con Discapacidad y, tercero, potenciar los mecanismos de participación real del movimiento asociativo de la discapacidad en la interlocución y en las instituciones.

Por último, yo quiero decir, señora secretaria, que nuestra voluntad es que se avance, y en cuanto se avance nosotros no tenemos inconveniente en ir de la mano de ustedes porque el asunto y el colectivo al que nos referimos lo merece, pero sí tenemos que estar atentos y hacer una labor de control exhaustiva y crítica cuando los compromisos que se adquieren no se cumplen. La integración social de las personas con discapacidades es un objetivo que debemos marcarnos entre todos. Esperamos que nos dé las respuestas a las cuestiones que planteamos y confiamos que el Gobierno cumpla sus compromisos.

En cualquier caso, le doy las gracias, señora secretaria de Estado de Asuntos Sociales, Familias y, por último, Discapacidad.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, señor Carles Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Agradezco tanto la petición de comparecencia que ha formulado el Grupo Popular como la comparecencia, obviamente, de la secretaria de Estado, que nos permite estar al día conociendo, por sus informaciones de las políticas que el Gobierno está desarrollando en su ámbito.

El contenido de la comparecencia es amplísimo, podríamos estar horas profundizando en todos y cada uno de los aspectos de los que nos ha informado la secretaria de Estado o en relación a las cuestiones nuevas que le plantea el Grupo Parlamentario Popular. Mi grupo tampoco quiere abrir ahora un debate generalizado sobre todas estas políticas porque, insisto, algunas de ellas merecerían sesiones específicas de trabajo, al menos seguro en el ámbito de las políticas de empleo, en el ámbito de las políticas relacionadas con la accesibilidad y en el ámbito del desarrollo normativo de las diversas leyes que aprobamos en la pasada legislatura. Seguramente sería bueno que en el próximo período de

sesiones fuésemos capaces de abordar en esta Comisión debates específicos y monográficos. Al menos la voluntad de *Convergència i Unió* es hacerlo de esta manera, porque, si no, el riesgo de este tipo de debates es que queramos tocarlo todo en el tiempo que tenemos asignado y que terminemos sin profundizar en nada.

Hecha esta consideración, aprovecho la comparecencia para plantearle tres cuestiones muy concretas que no son centrales de las políticas públicas que afectan a este ámbito, pero que para nuestro grupo tienen una significación interesante. Algunas de ellas son coincidentes con lo que le ha formulado el portavoz del Grupo Popular. Una primera sería la posición del Gobierno, de las medidas que el Gobierno está impulsando en relación a la convención de Naciones Unidas que afecta al mundo de la discapacidad, que ha generado un amplio interés en los sectores asociativos. Me consta que el anterior Gobierno en el marco de sus acciones internacionales lo impulsó y quiero conocer también la posición del actual Gobierno sobre la convención. En segundo lugar, en el marco de las políticas de accesibilidad, comparto la reflexión que hacía el portavoz del Grupo Popular sobre la medida que tomó AENA de aeropuertos silenciosos. Usted conocerá la posición que ha expresado el propio mundo de la discapacidad de su rechazo a esta medida, porque discrimina a las personas con visibilidad reducida o a las personas ciegas. Quiero conocer, por tanto, si desde la secretaría de Estado se van a impulsar o se han impulsado medidas para corregir este tipo de situación. Finalmente, porque existen compromisos tanto electorales como del anterior Gobierno, en el campo de la sociedad de la información, quiero saber qué medidas piensa impulsar el Gobierno en este ámbito.

Reabrimos otras cuestiones que también merecerían tratarse, cuestiones específicas, porque hay que aprovechar la oportunidad de su presencia. Me disculpo porque previsiblemente no voy a poder escuchar sus respuestas, me sabe muy mal, pero a las doce hay otra actividad en Cortes, 9, para parlamentar en este caso, y lamentaré no poder escucharla, pero, si me contesta, leeré con interés su respuesta en el «Diario de Sesiones».

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya tiene la palabra el señor Tardá.

El señor **TARDÁ I COMA**: De hecho, solamente tenía interés en un par de preguntas que, justamente porque solamente son dos, pediría que, si puede ser, sean respondidas con una cierta exhaustividad.

Cuando usted habla del centro español del subtítulo creo que ha utilizado el término previsible y no prevista referida a la incorporación de las lenguas, aunque puede ser que lo haya oído mal. Si fuera previsible yo entendería que la situación podría ser un poco inquietante porque al menos nosotros habíamos entendido

que la voluntad del Gobierno no era esta sino que había quedado muy claro que esta era la legislatura en que había un cambio copernicano por lo que respecta al fomento de todas las lenguas dichas españolas. Me gustaría saber hasta qué punto esta interpretación mía es malévolá o no. Es decir, ¿tienen previsto ustedes desde buen inicio de su gestión que el centro español del subtítulo acometa en régimen de igualdad todas las lenguas cooficiales del Estado español?

Digo esto porque esto enlaza con otra pregunta que para mí tiene mucho interés, como es conocer si durante estos meses de Gobierno ustedes ya han establecido relaciones de contacto con las comunidades autónomas y si han planificado algún tipo de estrategia de trabajo conjunto. Justamente en esta misma Comisión el otro día, y lo celebraban, los representantes del Cermi que nos visitaron se dieron cuenta de que había una absoluta unanimidad de voluntades de trabajar, y en este período legislativo hará buena falta con las tareas que tendremos, bastante al margen de las ideologías y de los posicionamientos políticos en beneficio de la causa común. Entiendo que de esto debería también estar impregnado el Gobierno y en este caso me gustaría saber qué camino se ha recorrido en esos meses con las comunidades autónomas, si se han establecido convenios, si se han discutido estrategias, etcétera. Lo desconozco y creo que mi obligación es preguntárselo.

Respecto a las nuevas tecnologías, es cierto que por ejemplo ayer mismo se aprobó una proposición no de ley presentada por nuestro grupo, que recibió el apoyo del grupo mayoritario, relacionada con las lenguas no castellanas y las nuevas tecnologías. Hay un compromiso por parte del Gobierno de hacer posible que las lenguas minoritarias y minorizadas no pierdan el tren de las nuevas tecnologías. Esto complementaría perfectamente lo que usted nos ha referido respecto a las nuevas tecnologías y la necesaria no fractura digital también en el ámbito de las personas discapacitadas.

Estas son las preguntas que tendría interés en que me respondiera.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco, señor Olabarria.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Bienvenida de nuevo, señora Valcarce. La verdad es que tenía razón el señor Campuzano en que resulta francamente utópico, no ya abordar el número de temas que se han planteado sino siquiera tratarlos superficialmente. Por lo tanto, me voy a circunscribir a dos cuestiones que a mi grupo le preocupan y sobre las cuales en su exposición no he oído ninguna referencia, señora secretaria de Estado.

Hay dos problemas que usted conoce perfectamente que hacen referencia, uno de nervio democrático profundo en nuestra opinión, al derecho de sufragio y que atañe a las personas afectadas por la ceguera. Los ciegos que no puedan ser acompañados a la hora de depositar su voto, tienen severas dificultades para poder

optar por la candidatura, por el partido político por el que quieren optar. Esto está privando de un derecho fundamental que es casi el paradigma o la esencia de la democracia, que es el derecho a participar en los asuntos públicos mediante el sufragio, llegando al punto de planteamientos de que se pueda establecer en Braille las papeletas de votación, lo cual yo sé que es costoso, no solo porque hay varios tipos de votaciones, no solo porque hay que signar en Braille las siglas de los partidos sino que hay otras, como las relativas al Senado por ejemplo, donde habría que reproducir el nombre de todos los candidatos en esa lengua, lo cual multiplica el gasto. Sin embargo cuando estamos hablando de derechos de esta dimensión, derechos fundamentales de estas características, el coste económico no tendría que ser ninguna objeción, estaríamos incumpliendo gravemente la legalidad en un aspecto casi emblemático, paradigmático de la democracia.

La segunda cuestión es que me gustaría saber si en su ministerio se está afrontando con seriedad un problema que afecta a muchas personas y que no lo provocan ustedes ni lo provoca nadie, lo provoca la Administración de Justicia, pero tampoco por mala intencionalidad de los jueces. Es la situación de aquellos que tienen que asumir una situación de guarda o de tutela o de curatela, los guardadores, tutores, etcétera, etcétera, a los cuales la Administración de Justicia les impone una serie de obligaciones una vez designados tutores o guardadores o curadores de alguien, terriblemente gravosas, desde la defensa del patrimonio, el mantenimiento del patrimonio, la gestión del patrimonio del incapacitado, muchas veces por problemas de discapacidad, hasta hacer todo lo necesario para su rehabilitación y reintegración. Es decir, se está trasladando una función que podríamos calificar, yo creo que sin grandes dificultades dialécticas, de función pública, o cuasi pública cuando menos, a personas privadas con muy pocas ayudas. Afortunadamente las diputaciones forales del País Vasco están creando institutos en donde ante esas situaciones de guarda a esos guardadores, esos tutores, etcétera, etcétera, se les acompaña, se les ayuda, sobre todo en aspectos que muchas veces escapan a sus conocimientos, a sus capacidades, como la gestión patrimonial y todo aquello atinente a la rehabilitación del discapacitado. Normalmente son familiares próximos, hay un orden de prelación en el Código Civil que usted conoce perfectamente en relación con estas actuaciones, pero que lo tienen que hacer las personas como buenamente puedan y, en la mayoría de los casos, no tienen capacidades para realizar gestiones o actividades que están sujetas luego a un exhaustivo control jurisdiccional. Me gustaría saber si se está planteando en el ministerio algún tipo de institución que ayude a estas personas a cumplir las funciones que la legislación civil, el Código Civil en concreto, les impone, situaciones que derivan de órdenes o de resoluciones judiciales pero que están afectando y gravando seria-

mente la actividad de personas que se ven en esta situación.

Además de esas preguntas yo quería interesarme por las lenguas cooficiales, que también son un requerimiento constitucional, pero como ya lo ha planteado el señor Tardá, la doy por reproducida en sus propios términos.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista, el señor Heredia Díaz.

El señor **HEREDIA DÍAZ:** Señora secretaria de Estado, en primer lugar pido disculpas porque esto de tener muchas comisiones al mismo tiempo suele generar algún tipo de problema

Felicito a la secretaria de Estado por el hecho de que por primera vez en la historia del Congreso, a petición suya, se utilice una lengua, la lengua española de signos, como reconocimiento a buena parte de la comunidad sorda de nuestro país que la utiliza.

No quisiera comenzar la intervención sin hacer una breve referencia al portavoz del Grupo Popular, que ha dicho que le sorprende el hecho de que, habiendo ellos solicitado la comparecencia de otra persona, venga un cargo superior a responder. Está claro ese razonamiento porque con el anterior Gobierno se ninguneó permanentemente a esta Cámara y este es sencillamente, si no me corrige la secretaria de Estado, otro ejemplo más del nuevo talante del Gobierno de Zapatero y de la importancia que damos al Parlamento.

Dicho lo cual, deseo comenzar mi intervención apuntando que, según los últimos datos facilitados por el Cermi en una reunión que mantuvimos la pasada semana, ya casi cuatro millones de ciudadanos de nuestro país son personas con discapacidad. Si tenemos en cuenta también a sus familias, estamos hablando de más de diez millones de ciudadanos para los que la discapacidad es una realidad presente cotidianamente en sus hogares. Señora Valcarce, en su comparecencia del pasado 29 de junio en esta misma Comisión, usted planteó cuáles iban a ser los objetivos básicos y las directrices de su secretaría de Estado en materia de discapacidad. Habló de modificaciones legislativas, de la necesidad de constituir el consejo nacional de discapacidad, de la importancia de eliminar las barreras arquitectónicas. Además también hizo alusión a que se está avanzando en el estudio de la regularización de la lengua de signos, que es la lengua natural y propia de las personas sordas. No olvidó tampoco en ese primer análisis su propósito de mejorar el empleo de los discapacitados, de trabajar en el cumplimiento efectivo de la cuota del 5 por ciento en la puesta en marcha del Plan Moncloa.

Han transcurrido menos de cuatro meses, nos consta que al Grupo Popular le parece un mundo, pero solamente han transcurrido cuatro meses desde aquella primera comparecencia, y he de reconocerle, siendo absolutamente objetivo, que los avances han sido notables y

de enorme importancia. Quizá uno de los principales logros sin ningún género de dudas haya sido la aprobación el pasado 6 de septiembre del real decreto que regula el funcionamiento del Consejo Nacional de la Discapacidad, mi enhorabuena. También en este corto plazo de tiempo se ha firmado un acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Cermi, las asociaciones más representativas de personas sordas y con deficiencia o discapacidad auditiva y los medios audiovisuales, con el fin de poner en marcha el centro español del subtítulo. Quiero felicitarle también por este acuerdo, que también fue un compromiso que usted adquirió en esa comparecencia del pasado 29 de junio. De esta forma, España se pondrá al nivel de los países más desarrollados del mundo, de los países que mejor atienden a las personas con discapacidad auditiva, las personas sordas, pero también a la cabeza en el desarrollo tecnológico, estamos hablando de colocarnos a la altura de otras naciones que desde hace años vienen creando sistemas eficaces de subtítulo, países como Estados Unidos, Gran Bretaña o Canadá.

Cabe destacar, asimismo, que el pasado 12 de julio se firmó el convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Imserso, con la Fundación ONCE, con el objetivo de profundizar en la colaboración en actuaciones conjuntas relacionadas con la accesibilidad arquitectónica y urbanística. El convenio promueve también la comunicación de las personas con discapacidad, convenio que tiene una duración 2004-2006 y un coste en torno a 54 millones de euros. En este punto quiero hacer una referencia al anterior Gobierno del Partido Popular, que en febrero de 2004, en plena campaña electoral, lo hicieron en plena campaña electoral, firmó con diversos ayuntamientos unos convenios, como es el caso de mi ciudad, Málaga, que no eran otra cosa que protocolos de intenciones pero que vendieron en los medios de comunicación de forma altisonante como que iba a caer una lluvia de millones de euros en todas las ciudades españolas para eliminar barreras arquitectónicas. La realidad es que no había consignación presupuestaria de ningún tipo, de hecho, en el texto del protocolo que firmó el alcalde de Málaga en este caso, antes de las elecciones, se hacía referencia al convenio Imserso-Fundación ONCE que todavía no estaba firmado. Claro que no estaba firmado, lo firmó el nuevo Gobierno el pasado 9 de julio. Luego queda claro que existen dos formas de gobernar, la del PP, que se basa en muchas falsedades y en muchos anuncios, y la del PSOE, que se basa en realidades y sobre todo en diálogo permanente.

Otra actuación que cabe destacar en estos pocos meses de Gobierno es el Plan Moncloa. De hecho fue nuestro presidente, José Luis Rodríguez Zapatero, y el presidente del Cermi quienes firmaron el pasado 16 de julio un convenio de colaboración para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad. Esto implica la supresión de obstáculos arquitectónicos en el

interior del complejo y además el acceso al sitio web del Ministerio de Presidencia y también al empleo público.

Ha hablado el portavoz del Grupo Popular y ha dicho textualmente: es que somos el último país europeo en empleo de la discapacidad. Yo le digo al portavoz del Grupo Popular: algo tendrán que ver ustedes, porque han estado ocho años en el Gobierno, ¿O es que la historia de nuestro país comienza el 14 de marzo por la noche? En este sentido, hago referencia a la aprobación en el Consejo de Ministros el 8 de octubre de 2004 del Plan Nacional de Acción para el Empleo. En dicho plan se aumentan los fondos destinados a formación ocupacional, orientación para el empleo y apoyo al autoempleo, así como el empleo para personas discapacitadas. Cabe destacar que el nuevo Gobierno socialista también trabaja para facilitar el acceso de las personas con discapacidad al empleo público, así como sus condiciones de trabajo una vez que han accedido a las administraciones públicas. El objetivo del Gobierno de Zapatero es aproximarnos a esa ambiciosa cifra de ocupación del 2 por ciento de los efectivos totales de la Administración del Estado, y para ello el Ministerio de Administraciones Públicas ha decidido elaborar un real decreto dirigido al fomento del acceso público de las personas con discapacidad. Actualmente el empleo de las personas discapacitadas en las administraciones públicas es de sólo el 0,7 por ciento, mucho menos de la mitad del objetivo que pretende el Gobierno, y en eso también algo habrá tenido que ver el anterior Gobierno del Partido Popular y sus malas políticas. El borrador de real decreto ha sido debatido con el Cermi, el cual ha mostrado un apoyo claro a la promulgación de la norma, y la previsión es que en torno al mes de diciembre el Consejo de Ministros someta a su aprobación dicho texto.

Quiero resaltar que si lo conseguido en tan poco tiempo, vuelvo a insistir, sólo cuatro meses, es enorme, se ha comprometido usted, señora Valcarce, señora secretaria de Estado, a seguir avanzando en otras actuaciones relacionadas con la discapacidad. Ha apuntado que se está trabajando en el desarrollo de la Liondau y que se va a proceder a la aprobación de los reales decretos que regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación contenidas en esta ley que afectan a las relaciones de las personas discapacitadas con las administraciones públicas. También ha apuntado que se ha comenzado a trabajar en el establecimiento del sistema arbitral previsto en el artículo 17 de la Liondau para resolver las dudas y reclamaciones de las personas con discapacidad, aunque quizá quepa destacar fundamentalmente su compromiso de regular por ley la lengua de signos. Esta regulación garantizará a las personas sordas el apoyo necesario para que puedan acceder a los servicios públicos, a la información, a la educación, al sistema legal y a los medios de comunicación. Asimismo nos consta que se va a hacer un seguimiento del desarrollo normativo de la Ley de protección patrimo-

nial de las personas discapacitadas o de la ley electoral para garantizar el ejercicio normalizado del derecho de sufragio, de la ley de seguridad aérea, transportes terrestres y general de ferrocarriles y alguna otra.

Termino diciendo que hay quien dice que las comparaciones son odiosas, pero mientras que el PP en materia de políticas sociales nos dejó un enorme déficit en cohesión social y en convergencia real con la Unión Europea, más de siete puntos de diferencia con respecto a la media comunitaria en el gasto de servicios sociales en razón del producto interior bruto, constatándose un abismo entre discurso y realidad y falta de consenso en materia de discapacidad, por el contrario, el nuevo Gobierno socialista, y en este caso su secretaria de Estado, la secretaria de Estado de Discapacidad, está adoptando importantes y numerosas medidas tendentes a lograr una sociedad más justa, más solidaria y que proporcione igualdad de oportunidades para el desarrollo personal y social, equiparando los derechos de las personas con discapacidad con el resto de los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS Y DISCAPACIDAD** (Valcarce García): Muchas gracias, señor Heredia, por su intervención, coincidente en todos sus puntos con los objetivos y las realidades que ya viene cumpliendo el Gobierno.

Quería señalar a la intervención del diputado del Grupo Parlamentario Vasco, señor Olabarriá, que el Gobierno ya trabaja en la modificación de la Ley electoral y que ya fue presentado en sus grandes líneas en la Comisión Constitucional del Congreso por la señora vicepresidenta del Gobierno, doña María Teresa Fernández de la Vega. Las propuestas que estamos haciendo a esa iniciativa legislativa van en dos direcciones: una, garantizar el acceso de todas las personas con movilidad reducida a los colegios electorales; y en segundo lugar, facilitar el secreto del sufragio a las personas ciegas o con visibilidad reducida. Por lo tanto, creo que estamos trabajando en la misma dirección.

En lo que se refiere a la guarda y tutela de las personas incapacitadas, nos preocupan, no tanto los aspectos jurídicos, pues entendemos que están debidamente protegidos, sino la realidad del ejercicio de la guarda y tutela. Estamos trabajando con las comunidades autónomas en este campo y para nosotros la fórmula adecuada es la creación de agencias públicas para el ejercicio de la tutela, para la protección tutelar. En este sentido, constatamos que las comunidades autónomas desarrollan modelos muy distintos y que por lo tanto la realidad en España es muy diversa. Comparto con usted la preocupación por el hecho de esa realidad diversa de protección jurídica, pero en la práctica, en el ejercicio

práctico, puede haber discriminaciones muy importantes que afectan a los ciudadanos y, como consecuencia de ello, tenemos que trabajar para evitar que se puedan vulnerar derechos fundamentales.

Respecto a la intervención del señor Tardá, portavoz de Esquerra Republicana, si es por una cuestión de adjetivos por lo que usted se refiere a la voluntad que aquí hemos expresado de que el Centro Español del Subtitulado incorpore todas las lenguas del Estado, como es una voluntad firme, por lo tanto, previsible o prevista es lo mismo. Por lo que se refiere a trabajar conjuntamente en el desarrollo de las políticas de discapacidad con las comunidades autónomas, esto es obligado porque en nuestro país, como usted muy bien sabe, el grado de descentralización es muy importante y muchas de las políticas en materia de discapacidad finalmente son aplicadas y gestionadas por las comunidades autónomas. El lugar en el que nosotros acordamos este conjunto de políticas es la Conferencia sectorial, donde están integradas todas las comunidades autónomas. Es verdad también que mantenemos relaciones bilaterales a petición de cada una de las comunidades autónomas para el desarrollo concreto de algunas acciones. En lo que se refiere a la aplicación de los baremos de discapacidad, estamos trabajando también en aunar criterios para el desarrollo de los planes de accesibilidad que nosotros financiamos con cargo al acuerdo ONCE-Imsero y cofinanciación del Fondo Social Europeo, y queremos ampliar esta línea abriéndola a la posibilidad de establecer planes piloto para la atención de las personas discapacitadas dependientes, puesto que no todos los discapacitados son dependientes.

Respecto a lo que ha planteado el portavoz de Convergència i Unió, señor Campuzano, nosotros estamos aplicando todo lo referido a la Convención de Naciones Unidas, como no puede ser de otra manera. En cuanto a la sociedad de la información, tanto el ministro de Trabajo como yo misma nos hemos referido en varias ocasiones al hecho de que las nuevas tecnologías pueden ser una oportunidad para las personas discapacitadas, pero también pueden ser una barrera infranqueable. Es nuestra voluntad, y así está en el Plan de Accesibilidad 2004-2012 que hemos puesto en marcha, eliminar todo tipo de barreras que puedan dificultar el acceso de las personas discapacitadas a la sociedad de la información. Algunos ejemplos ya los hemos señalado aquí, como es el caso del Centro Español del Subtitulado. En lo que se refiere a la tercera cuestión planteada por el señor Campuzano, la decisión de AENA de no emitir por megafonía la información referida a salidas y llegadas de vuelo, acceso de puertas, etcétera, no sólo hemos pedido información al respecto sino, lo que me parece lo más importante, nos hemos comprometido a la plena accesibilidad. Hemos solicitado que esta información, la que AENA ahora ofrece a través de los monitores, sea accesible completamente, por lo tanto, aplicando los criterios de diseño para

todos. En este caso no podemos ni más ni menos que pedir que la información que se ofrece a través de monitores, insisto, sea plenamente accesible a todas las personas, sean ciegas, tengan dificultad visual o que puedan tener algún otro tipo de minusvalía que impida el acceso a esa información.

En lo que se refiere a lo planteado por el señor Vañó, puedo indicarle que el Gobierno está cumpliendo todos y cada uno de sus compromisos, absolutamente todos, no hay ningún incumplimiento, tampoco ningún retraso, al contrario, en el tiempo en el que el Gobierno está gestionando la discapacidad se han puesto en marcha el conjunto de acciones que les he señalado en mi primera intervención. Me llama profundamente la atención que me pregunte cuál va a ser el calendario de aplicación de la Liondau. Será el que dice la Liondau, señor Vañó. La Liondau. La Liondau es una ley aprobada en el año 2003, tiene un calendario de aplicación, y tanto yo en mi exposición de hoy y en la anterior como el ministro de Trabajo hemos insistido en que se cumplirá en todos sus términos. No retrasaremos ningún plazo previsto, al contrario, es nuestra voluntad anticipar buena parte de ellos, como ya hemos hecho. Por ejemplo, es lamentable que el Gobierno anterior no haya cumplido algo tan importante como desarrollar una ley de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal con los representantes de las personas discapacitadas y sus familias. Esto es lo que nosotros hemos corregido en primer lugar, porque creemos que es por donde hay que empezar. ¿Y cómo lo hemos corregido? Con dos actuaciones: la primera, reintegrando al Real Patronato de la Discapacidad a los representantes de las personas discapacitadas, y, en segundo lugar, desarrollando también el real decreto que regula el Consejo Nacional de la Discapacidad para incorporar a las personas discapacitadas. Lo hemos hecho porque entendemos que la participación en la elaboración, seguimiento y evaluación de las políticas de la discapacidad no se puede hacer sin sus legítimos representantes.

Me llama profundamente la atención que usted eche en falta el desarrollo reglamentario de la ley que regula el patrimonio protegido de las personas con discapacidad. Señor Vañó, es que ya está desarrollada en todos sus términos; por lo tanto, le remito a la legislación vigente. Nosotros hemos hecho una modificación respecto a la comisión patrimonial que, tal como acabo de indicar, es nuestra voluntad que se apruebe en el próximo Consejo de Ministros, previsiblemente el 3 de diciembre. Es la única cuestión, todo lo demás está ya realizado.

Respecto al empleo, objetivo prioritario de este departamento, señor Vañó, le recuerdo que nos dejaron ustedes colocados en el penúltimo lugar de Europa. Por eso entenderá también usted que esta sea la actuación prioritaria del Gobierno en materia de discapacidad, y no hemos tardado nada, señor Vañó, fíjese que ya en el mes de octubre, el pasado 8 de octubre, el Consejo de Ministros aprobó el Plan Nacional de Acción para el

Empleo, que ha sido acordado en la mesa de diálogo social con los sindicatos y empresarios, que el segundo acuerdo con el Cerami ya está puesto en marcha con fecha 6 de octubre de este año, y que las medidas fundamentales ya están todas consensuadas, acordadas y remitidas a la Unión Europea. Para nosotros, por lo tanto, esto no son cuestiones que puedan ni retrasarse ni dejarse para más tarde, y desde luego incumplimiento ni uno solo, ninguno, y el empleo en primer lugar.

Respecto al Fondo de Accesibilidad, señor Vañó, la Liondau se aprobó sin ningún fondo, por lo tanto, ¿de qué fondo habla usted si en la Liondau no hay ningún fondo y en todo caso sería donde habría que haberlo contemplado? Eso sí, es este Gobierno el que firmó el acuerdo para poner en marcha los planes de accesibilidad, y lo ha hecho no con buenas intenciones sino con realidades, un acuerdo firmado para invertir 54 millones de euros en tres años. Ya en ayuntamientos, universidades y entidades públicas de España en este mismo año 2004 se están ejecutando, en el año 2004 y lo mismo en el año 2005 y en el año 2006. Señor Vañó, no es verdad que se haya disminuido ni un solo euro, ni un solo céntimo, ningún programa ni proyecto orientado a discapacidad; no es así, no es así, señor Vañó, ni uno solo, ni uno solo, ni uno. Es más, yo le recuerdo lo mismo que ya le he dicho a su portavoz en la comparecencia de presupuestos, le recuerdo que se incrementa y que se incrementa además en porcentajes muy importantes, por ejemplo, en accesibilidad el 9,5 por ciento, y le recuerdo que las prestaciones a las familias con personas con discapacidad se incrementan el 5 por ciento. Ni una sola prestación, ni una sola partida orientada a discapacidad se ha visto disminuida, ni una sola, absolutamente ni una. Ahora bien, señor Vañó, le recomiendo que haga una lectura seria y rigurosa de los presupuestos del año 2003 del Gobierno anterior, del año 2003 y lo presupuestado para el año 2004, porque lo que no se puede hacer es presupuestar aquello que saben que no se va a gastar, porque saben ustedes que no va a haber demandantes de determinadas prestaciones que, por ejemplo, están a extinguir, como es el caso de la Lismi, y que el Gobierno anterior durante casi cinco años seguidos se dedicó a inflar en los presupuestos para que pareciesen más aparentes. Pero, señor Vañó, nosotros hemos dicho desde el primer momento que el presupuesto tenía que ser serio, riguroso, transparente y ser un ejemplo de buenas prácticas presupuestarias; hay que presupuestar de acuerdo con los objetivos políticos que se persiguen y lo que se presupuesta tiene que responder a la realidad, y desde luego es indicador de buena gestión ejecutar el presupuesto, y cuando no se ejecuta es porque se gestiona mal o porque se ha presupuestado mal. En algún caso en la gestión del Gobierno anterior lo que se hacía era presupuestar lo que a sabiendas se sabía que era imposible gastar; por lo tanto, esa cuenta que usted ha echado no sale, sale mal, y es debido a eso, a que está mal presupuestado y además se ha hecho sabiendo que la Lismi

no podría consumir esa diferencia que usted indica. Ni una sola prestación se reduce, al contrario, se incrementa, la de accesibilidad se incrementa, se incrementan las prestaciones para las familias con una persona discapacitada y se hace en un caso cerca del doble de la media de lo que se incrementan las prestaciones sociales y en el otro caso, en el de accesibilidad, la inversión es tres veces el crecimiento previsto de la economía española. Creo que ello es indicativo del grado de compromiso de este Gobierno. Por cierto, el plan inversor en materia de discapacidad nunca lo conoció el Gobierno anterior en ocho años, y por primera vez lo pone en marcha este Gobierno.

Quiero señalar, por último, que es voluntad del Gobierno no sólo mantener sino también reafirmar de nuevo nuestro compromiso con las personas con discapacidad y sus familias. Buen ejemplo de ello será el desarrollo y la aplicación de las políticas que he señalado y sin lugar a dudas la más importante, la que están esperando las personas con discapacidad y sus familias, que es el proyecto de ley de la dependencia, para lo cual el Gobierno tiene previsto cumplir todos y cada uno de sus compromisos.

PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR VAÑÓ FERRÉ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PREVISIONES ACERCA DEL DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY 51/2003, DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, NO DISCRIMINACIÓN Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (Número de expediente 181/000050.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a entrar en el turno de las preguntas que habían sido formuladas. Les ruego la correcta administración del tiempo en este apartado. Son nueve preguntas que tienen como autor de todas ellas al señor Vañó. Comenzamos con la primera, sobre previsiones acerca del desarrollo reglamentario de la Ley 51/2003, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Murcia.

El señor **MURCIA BARCELÓ**: Señora secretaria de Estado, muchas gracias por su comparecencia, que viene a ilustrarnos sobre todos los avances, por lo que usted manifiesta importantes, en relación con el objetivo de esta Comisión, que es la discapacidad.

Yo quiero mostrarle mi colaboración personal y la de mi grupo y no quisiera perder mucho tiempo en discusiones baldías sobre lo que pasó o dejó de pasar. Es costumbre habitual perder la mitad del tiempo —yo lo voy a hacer únicamente una vez— echándose los trastos a la cabeza, unas veces para tapar vergüenzas y

otras veces para ensalzar a las personas. Creo que si hallamos un término de equilibrio de colaboración, de la misma manera que hemos hecho cuando nos hemos reunido con las asociaciones, momento en el que todos hemos estado de acuerdo y nadie ha sido capaz de decir si uno lo hizo mal u otro bien, no es bueno que se transmitan o se trasladen a las asociaciones que confían en esta Comisión comportamientos que son más propios de debates de cafetería y no de una sala como es esta.

Le agradezco su presencia y pienso que mi pregunta, después de su intervención, casi sobraría, por lo que voy a circunscribirme solo a un par de puntualizaciones que creo son importantes. Sí quiero recordar que se ha dicho que en la anterior etapa no se hizo nada. Creo que hay algo sobre lo que estamos trabajando y que es importante que no fue simplemente obra del Gobierno anterior sino que estaba en el Gobierno y que fue por la voluntad de muchos miembros de la Cámara o muchos partidos que entendieron que era importante esta ley que hoy pretendemos que se desarrolle. Creo que eso ya es suficiente para poder valorar en lo que se merecen a quienes fueron los que hicieron esta ley que permite su desarrollo, como digo, y mejorar la condición de los discapacitados.

Hay dos puntos que sí me gustaría conocer. Concretamente, hubo una moción, que yo supongo que usted conocerá, que planteó nuestro grupo y en la que se acordó un compromiso por parte del Gobierno de aumentar la accesibilidad de las personas con discapacidad en todos los entornos, productos y servicios, siendo necesario el desarrollo reglamentario de la Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, y se acordó que el Gobierno estudiaría la posibilidad de acortar los plazos establecidos en el Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012. Esa es una pregunta concreta que yo le hago porque se desprende de sus manifestaciones que están actuando con arreglo a los plazos que se reflejan en la ley y, por lo tanto, los cumplirán en su momento. En ese momento nosotros la felicitaremos, pero mientras tanto queremos saber si es factible que se acorten los plazos establecidos en el Plan Nacional de Accesibilidad.

Segundo —aunque son preguntas distintas van dentro de lo que era la pregunta general, por eso se la formulo—, en la Comisión no permanente para las Políticas Integrales celebrada el día 3 se aprobó una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno a llevar a cabo un informe como base de reconocimiento y regulación por ley de la lengua de signos. Se fijó la fecha del 25 de diciembre. Ha dicho usted que esto se está llevando, pero me gustaría saber si se va a poder llevar a cabo en la fecha establecida.

Por último, como se desprenden ciertamente de la propia ley una serie de plazos, yo espero que se vayan llevando a término, que se vayan cumpliendo en aras de que, sin prisa pero sin pausa y dedicándonos a trabajar, entre todos podamos conseguir unos buenos resultados que podremos valorar en su momento.

El señor **PRESIDENTE**: Señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS Y DISCAPACIDAD** (Valcarce García): El Gobierno cumplirá todos los compromisos, incluidos desde luego los que le instan desde la Cámara, como no puede ser de otra manera, por lo tanto, en ese sentido no tengo nada más que reiterarlo.

En segundo lugar, respecto a los plazos de la Liondau, vamos a cumplirlos todos y es también voluntad del Gobierno acortarlos, y es verdad que en la accesibilidad hay un Plan 2004-2012, pero también le recuerdo que incluso la propia Liondau para algunas de sus acciones prevé hasta 17 años. Nosotros ya hemos indicado que de ninguna de las maneras esperaremos tanto tiempo; por lo tanto, cumpliremos los plazos y acortaremos aquellos que nos parezcan desproporcionados, por supuesto que sí.

— **DEL SEÑOR VAÑÓ FERRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PREVISIONES ACERCA DEL DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY 41/2003, DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (Número de expediente 181/000051.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, sobre previsiones acerca del desarrollo reglamentario de la Ley 41/2003, de protección patrimonial de las personas con discapacidad, que formula el señor González López.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Señora secretaria de Estado, encantado de tenerla de nuevo entre nosotros y de escucharla con esa claridad y rotundidad en cada una de sus expresiones, lo que da una cara del prisma desde luego muy diferente a la que tenemos nosotros. Efectivamente, estando hablando exactamente de los mismos temas, resulta que la interpretación que por nuestra parte y por la parte del colectivo de las personas con discapacidad con las que tenemos frecuentemente relación y acceso no coincide exactamente con la suya. Usted hizo mención a que el Gobierno anterior no tenía una relación continua y de consenso con las personas con discapacidad, y he de decirle que la máxima: Nada para las personas con discapacidad sin las personas con discapacidad, precisamente acuñada en Madrid en el año 2002, fue uno de los requisitos continuos en la actuación del ministerio y en las actuaciones con las personas con discapacidad en el período anterior. Pero, como muy bien ha dicho mi predecesor en la palabra, no vamos a ponernos a discutir sobre cierto tipo de cuestiones porque para lo que estamos aquí precisamente es para trabajar para las personas con discapacidad, para poder transmitir sus inquietu-

des y preocupaciones y para poder avanzar en la normalización utilizando la integración como herramienta, que es el interés que nos une a todos los grupos en este lugar.

Podría decir que usted ya respondió a la pregunta que le tenía que formular, podría decir que sí, pero lo que usted respondió no coincide en absoluto con lo que nosotros pensamos y también con lo que el Cermi piensa, y hablo del Cermi en concreto porque tengo aquí precisamente su punto de vista respecto a esta pregunta. Era una preocupación de las personas con discapacidad el hecho de que la sobrevivencia a los progenitores de las personas con discapacidad, que en casos como el de los accidentes de tráfico, las personas con Alzheimer o en el caso incluso del síndrome de Down, que hoy en día peina canas cuando antiguamente esto no ocurría, gracias en parte a la excelente sanidad que tenemos en este país, una gran preocupación, repito, de estos colectivos era la cuestión patrimonial, la cuestión del patrimonio protegido de estas personas con discapacidad. Fue alabada esta ley por todos los colectivos, y desde hace un año que se aprobó, en seis meses, según la disposición final, debía extenderse o ampliarse todo lo que era la normativa dependiente de esta ley, debía ponerse en marcha el Real Decreto 177/2004 respecto a la comisión patrimonial. Usted dice que en el próximo Consejo de Ministros del día 3 podrá completarse todo lo que queda pendiente de esta Comisión, pero he de decir que, aparte de todo el desarrollo normativo que necesita esta ley, y que queda pendiente, he de decir que hemos presentado nosotros una moción en septiembre, que fue aprobada por todos los grupos, precisamente para que se llevara a cabo este desarrollo, por otra parte, presentamos una proposición no de ley para que esto mismo ocurriera, y consideramos que si la ley daba un plazo de seis meses para que se desarrollara completamente, pues prácticamente se excede en el tiempo y todavía no tenemos nada al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder, señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS Y DISCAPACIDAD** (Valcarce García): Tengo que señalar una vez más que si es cuestión de máximas yo prefiero hablar de realidades, y debo indicarle que el plazo de seis meses lo incumplió el Gobierno anterior, no el actual, y no tengo nada más que remitirle a usted a las fechas de la Ley 41/2003. Las previsiones de dicha ley se han cumplido todas en cuanto a desarrollo reglamentario, y le he indicado también que la comisión de seguimiento que se prevé en el real Decreto 177/2004 se hará previsiblemente en el Consejo de Ministros del próximo día 3. Otra cosa bien distinta es que la Ley 41/2003 genere importante insatisfacción en el sector de la discapacidad porque en esta ley se piensa más en aquellas personas discapacitadas y sus familias con amplio patrimo-

nio que en la realidad de la inmensa mayoría de las familias con personas discapacitadas en su seno en España que no gozan de patrimonios que puedan estar amparados por esta ley, pero le aseguro que eso es una cosa distinta en la que ya estamos trabajando.

— **DEL SEÑOR VAÑÓ FERRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE LA REGULACIÓN DEL EMPLEO CON APOYO. (Número de expediente 181/000052.)**

— **DEL SEÑOR VAÑÓ FERRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE LA REGULACIÓN DE LAS UNIDADES DE APOYO EN LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO ANTES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2004. (Número de expediente 181/000053.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta: previsiones acerca de la regulación del empleo con apoyo, que formula el señor Oreiro.

El señor **OREIRO RODRÍGUEZ**: Bienvenida, señora secretaria de Estado.

Quiero empezar manifestando la voluntad inequívoca, como han subrayado el portavoz de Esquerra Republicana y todos los portavoces en la reunión que hemos mantenido con las asociaciones, de colaboración y apoyo con el Gobierno para intentar conseguir algo que a todos nos es afín, la normalización de las personas con discapacidad. **(El señor vicepresidente, López-Medel Bascones, ocupa la Presidencia.)**

Dicho esto, lo que tiene que entender el Gobierno, en este caso la secretaria de Estado, es la obligación de nuestro grupo, como la de otros, de ejercer el control de las tareas de Gobierno. En ese sentido yo quisiera hacer una llamada de atención a que tanto incienso y auto-complacencia del grupo que respalda al Gobierno, el Grupo Socialista, pueden llevar al mareo y a la atrofia. No se dejen llevar por ese incensario y esa autocomplacencia y llegaremos todos a realizar la tarea que nos es encomendada.

Voy a acumular las dos preguntas porque se refieren prácticamente a un mismo tema, aunque con aspectos un poco distintos. A partir de la cumbre extraordinaria por el empleo en Luxemburgo, en 1997, España propició que se introdujeran medidas de integración laboral para la discapacidad en los planes de empleo europeos. El Gobierno anterior firmó dos planes de empleo para discapacitados, encontrándose vigente el segundo plan 2002-2004 entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Cerami, planes que han hecho posible que se haya incrementado el número de centros especiales de empleo, pasando de 500 a 1.300 en el año 2003,

incrementándose también el número de trabajadores desde 15.000 a 40.000. Son datos significativos que al mismo tiempo aumentan el número de personas con discapacidad empleadas, que pasa de 282.000 en 1998 a 669.000, es decir, en cuatro años se han empleado 400.000 personas discapacitadas. El vigente plan de empleo regula el empleo con apoyo como mecanismo que facilite el tránsito al empleo ordinario, asimismo establece que el Ministerio de Trabajo hará las modificaciones normativas necesarias para los ajustes de personal y social en los centros especiales de empleo.

Durante el Gobierno del Partido Popular se regularon los enclaves laborales, que es un mecanismo importante para el tránsito del empleo protegido al empleo ordinario, y queda todavía pendiente por regular el empleo con apoyo. Para esto sería necesario establecer el personal especializado para facilitar la inserción individualizada o bien en grupos reducidos que tengan unos grados de incapacidad graves. Pienso en algunos casos de parálisis cerebral, gentes que tienen una apariencia de incapacidad absoluta pero que en algunos casos, incorporados a un empleo con una protección y unos monitores adecuados, pueden rendir bastante en su puesto de trabajo.

Yo quisiera formularle dos preguntas que figuran en el orden del día: ¿Qué previsiones acerca de la regulación del empleo con apoyo y acerca de la regulación de las unidades de apoyo en centros especiales de empleo tiene el Gobierno para las personas con discapacidad?

El señor **VICEPRESIDENTE** (López-Medel Bascones): La señora secretaria de Estado tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS Y DISCAPACIDAD** (Valcarce García): Puede S.S. estar usted tranquilo porque a mí el único botafumeiro que de verdad me entusiasmo es el de la catedral de Santiago. Quiero referirme a lo que de verdad nos preocupa, qué sucede con el empleo para personas con discapacidad gravemente afectadas. Usted se ha referido al empleo con apoyo y también a las unidades de apoyo en los centros especiales de empleo. Estamos trabajando en ello porque es para nosotros de un interés prioritario.

Ya he indicado que el pasado 6 de octubre se celebró la segunda reunión de la comisión mixta para el seguimiento del acuerdo al que usted se ha referido, el segundo acuerdo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Cerami. ¿El punto en el que nos encontramos? Ya tenemos acuerdo sobre estas medidas: la atención a una persona con discapacidad como razón que permite a un trabajador acceder a la excedencia por cuidado de familiares con derecho a reserva de puesto de trabajo; incrementar las bonificaciones al empresario por contratación indefinida de trabajadoras discapacitadas y determinar los mecanismos necesarios para establecer los enclaves laborales para los trabajadores con discapacidad severa como fórmula

para facilitar el tránsito del empleo protegido al empleo en el mercado de trabajo ordinario. También está en el acuerdo el mantenimiento de los incentivos fiscales en el IRPF para los trabajadores activos discapacitados a través de una elevación de las reducciones y la exención de la totalidad de las prestaciones por desempleo. En el impuesto de sociedades permanecerá la deducción por contratación de trabajadores discapacitados.

Ahora bien, seguimos negociando, la mesa de diálogo social está abierta, estamos trabajando en los puntos pendientes dentro del segundo acuerdo, que son: la modernización de los servicios de ajuste de personal en los centros especiales de empleo; la regulación del empleo con apoyo y el estudio del seguimiento de la cuota de reserva en el empleo público. Estos tres aspectos son los que todavía seguimos negociando con el Cerami como interlocutor privilegiado, pero no debemos olvidar que todo ello está en la mesa institucional de diálogo social con los trabajadores y con los sindicatos.

— **DEL SEÑOR VAÑÓ FERRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LOGROS OBTENIDOS CON EL II PLAN DE EMPLEO 2002-2004 ACORDADO ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI). (Número de expediente 181/000054.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (López-Medel Bascones): Habiendo entendido que se ha acumulado la formulación de ambas preguntas por parte del señor Oreiro, pasamos a la siguiente, que figura con el número 6 en el orden del día, que presenta y que formula el señor Vañó. Tiene la palabra señor Vañó.

El señor **VAÑÓ FERRE**: Le quería preguntar a la señora secretaria de Estado cuáles habían sido los logros obtenidos en el II Plan de Empleo 2002-2004 acordado entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, y quería preguntárselo. Desde la máxima cordialidad en pro de las personas para las cuales trabaja esta Comisión, no tendrá inconveniente en reconocer que evitamos cualquier polémica porque el acuerdo en este campo siempre es mejor que la disputa. El interés del colectivo para el que trabajamos, como digo, está muchas veces por encima de las adscripciones políticas. Tendemos la mano para colaborar. y cuando algo es valorable y digno de reconocerse, lo hacemos públicamente. Nuestra obligación es controlar el trabajo del Gobierno y denunciar si algo nos parece mal, pero siempre podemos estar equivocados, nadie está en absoluto en propiedad de la razón. Lamento que

el representante del Grupo Socialista hable con esa contundencia de la objetividad, que parezca que todo lo bueno lo van a hacer ustedes pues hablando de pronósticos y que todo lo malo, los diagnósticos, lo hemos hecho nosotros, cuando ha habido —y los propios representantes de los discapacitados así lo han reconocido— una actuación notable en cuanto a trabajo y más de 400.000 personas nuevas empleadas discapacitadas son un síntoma. Es verdad que hay que ver de dónde partíamos, no empezó todo la noche del 14 de marzo con el nuevo Gobierno sino que se había hecho mucho. Partíamos de muy atrás, de 300 centros especiales de empleo se ha pasado a 1.500 y no son ustedes los primeros que logran los acuerdos que se han firmado con la Fundación ONCE sobre accesibilidad.

En aras del buen entendimiento que requiere esta Comisión, muchas veces nosotros creemos que actuamos (creemos digo, no me adjudico la absoluta objetividad como el señor Heredia) con guante blanco, con buena disposición, y para ello quería que me contestase cuáles son esos logros. Dice S.S. que debería haber sido el Gobierno anterior el que debería haber desarrollado, en el plazo de seis meses la ley de patrimonio especialmente protegido. Recuerde que habríamos ido de diciembre a mayo, no le hubiese dado tiempo de hacerlo al Gobierno anterior porque no estuvo seis meses pues en abril cambió el Gobierno. Pero no se trata de buscar culpables sino de buscar soluciones en aras del beneficio del colectivo para el cual esta Comisión trabaja.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López-Medel Bascones): La señora secretaria de Estado tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS Y DISCAPACIDAD** (Valcarce García): Señor Vañó, ustedes no pudieron hacerlo en cuatro meses y medio pero a mí me pide que lo haga en quince días. Precisamente por ser exquisitos en lo que se nos pregunta, yo quiero señalar que el II Plan de Empleo 2002-2004 vencerá el próximo 31 de diciembre. Seguramente es más riguroso en los requerimientos que hace a la Cámara que esta secretaria de Estado pueda responderle a partir del 1 de enero, a fin de poder ofrecer una información ajustada y real a lo que usted pregunta. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

En segundo lugar, es verdad que nosotros podemos ya hacer algunos adelantos del grado de cumplimiento de este II Plan de Empleo, que está siendo objeto de evaluación, no sólo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sino también en diálogo con los agentes sociales y con los representantes del Cerami.

Señor presidente, yo me comprometo, en el momento en que esté finalizada la evaluación del II Plan de Empleo, a remitirlo a la Cámara y prioritariamente al portavoz del Partido Popular que así lo pide.

— **DEL SEÑOR VAÑÓ FERRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS PARA QUE SE CUMPLA LA CUOTA DE RESERVA DEL 5 POR CIENTO EN LOS EMPLEOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEL 2 POR CIENTO EN LA EMPRESA PRIVADA. (Número de expediente 181/000055.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, medidas para que se cumpla la cuota de reserva del 5 por ciento en los empleos de la Administración pública y del 2 por ciento en la empresa privada, que formula doña Carmen Matador.

La señora **MATADOR DE MATOS**: Yo quiero dar la bienvenida a la secretaria de Estado, a la señora Valcarce, pues no tuve la oportunidad de saludarla en su primera comparecencia y dicho queda.

Señora secretaria de Estado, mi pregunta, que aparece en el orden del día, es la que dice que qué medidas ha adoptado el Gobierno para que se cumpla la cuota de reserva del 5 por ciento en los empleos de la Administración pública y el 2 por ciento en la empresa privada. En estos siete meses de Gobierno socialista, donde el señor Zapatero ha hablado tanto de que su mandato será el de los servicios sociales (y yo personalmente, como mi grupo, lo dudamos, porque lo estamos viendo, y lo que nos queda todavía por ver), el ministerio del que usted depende no ha hecho gran cosa por favorecer el empleo de los discapacitados. Como digo ya han transcurrido siete meses. Ha dicho aquí el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Vañó, que se ha dado más prisa el Ministerio de Administraciones Públicas que el de Asuntos Sociales, del que usted depende, en la elaboración de ese borrador de proyecto de real decreto por el que se aprueba el reglamento sobre acceso al empleo público de las personas con discapacidad.

Recientemente el Cermi denunciaba que en la Administración pública el porcentaje de plazas asciende actualmente al 0,6 ó 0,7 por ciento, muy lejos de ese 5 por ciento de reserva de plaza que se aprobó en la pasada legislatura, y en la empresa privada la cuota del 2 por ciento de discapacitados tampoco se cumple, sin que el Gobierno haya tomado medida alguna en estos siete meses de Gobierno. El Gobierno se comprometió en respuesta parlamentaria a simplificar los procedimientos establecidos en el Real Decreto 2/2000, por el que se establecen medidas alternativas de carácter excepcional al cumplimiento de la cuota de reserva de ese 2 por ciento. Esta medida facilitaría el cumplimiento de la cuota del 2 por ciento por parte de las empresas, sin embargo, volvemos a presenciar otro incumplimiento del Gobierno, puesto que el plazo para su simplificación venció en el mes de agosto.

Por todo ello le formulo la pregunta que he enunciado anteriormente.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a la pregunta tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS Y DISCAPACIDAD** (Valcarce García): Señora Matador, usted misma lo ha dicho, ocho años de Gobierno del Partido Popular nos han situado en empleo público para personas con discapacidad 0,7, muy lejos del 5 por ciento. En cuanto a empleo en empresas privadas, ya sabe usted, infinitamente peor todavía, de tal manera que estamos situados los penúltimos en el conjunto de los países de la Unión Europea. Esa es la situación, pero usted pide que en siete meses modifiquemos todo aquello que el Gobierno anterior no hizo o hizo incorrectamente en ocho años.

Señora Matador, en siete meses ya se ha aprobado en Consejo de Ministros el Plan de Empleo de España, hemos dado el primer paso y fundamental. En segundo lugar, el Consejo de Ministros del próximo día 3 de diciembre tiene previsto que se apruebe el real decreto por el que se regula el acceso al empleo público de las personas con discapacidad, donde se incorpora ya la modificación referida a la reserva del 5 por ciento que sólo podrá ser ocupada por personas con discapacidad, y antes del 31 de diciembre de este mismo año se modificará en Consejo de Ministros el Real Decreto 27/2000, de medidas alternativas a la cuota de reserva del 2 por ciento, que en este momento se encuentra en fase de consultas.

Señora Matador, fase de consultas significa no hacer nada a favor de las personas con discapacidad sin contar con sus representantes. Fase de consultas significa consultar no sólo al Cermi sino también, porque afecta al empleo, a los agentes sociales, por lo tanto, empresarios y sindicatos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Matador.

La señora **MATADOR DE MATOS**: Señora secretaria de Estado, yo no dudo de su buena voluntad, de que se esté en esa fase de consulta con todos los agentes sociales, pero cuando S.S. habla de ocho años, debo decirle que no han sido ocho años, han sido más. Todos estamos en esta Comisión para trabajar por el colectivo de los discapacitados, pero ustedes gobernaron once años, no nos olvidemos nunca de eso. Si en ocho años se ha hecho lo que se ha hecho, lo ha hecho el Gobierno del Partido Popular. A lo mejor no se ha hecho todo lo que se tenía que hacer. Usted dice que hay que consultar con todos los agentes sociales, pero ahí está lo que se ha hecho.

Mi Grupo Parlamentario Popular no duda de esa buena voluntad que usted ha demostrado hoy aquí, de la exposición que ha hecho de todos los proyectos que tienen en marcha, pero lo que le pedimos es que esos proyectos se materialicen en realidades.

El señor **PRESIDENTE**: Señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS Y DISCAPACIDAD** (Valcarce García): Señora Matador, coincido con usted en que es importante tener voluntad política para hacer las cosas, pero eso es insuficiente si luego no se llevan a la práctica. Insisto, no sólo está aprobado ya el Plan de Empleo por el Consejo de Ministros, sino que le he dado dos plazos, lo que significa que antes del 31 de diciembre se procederá a la aprobación de los dos reales decretos que regulan, uno, el acceso al empleo público de las personas con discapacidad, y otro, el acceso a la empresa privada.

— **DEL SEÑOR VAÑÓ FERRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MOTIVOS POR LOS QUE EL PROYECTO MONCLOA 5 POR CIENTO NO CUMPLE CON EL CONTRATO DE INCLUSIÓN DEL 9 POR CIENTO ESTABLECIDO EN SU PROGRAMA ELECTORAL. (Número de expediente 181/000056.)**

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo pregunta: motivos por los que el proyecto Moncloa 5 por ciento no cumple con el contrato de inclusión del 9 por ciento establecido en su programa electoral. Para formular la pregunta, el señor Bertrand de la Riera.

El señor **BERTRAND DE LA RIERA**: Yo comparo plenamente con usted lo que ha mencionado sobre el botafumeiro de Santiago, creo que es magnífico. Aquí hay muchos gallegos y estarán todos de acuerdo.

Mi pregunta es que lleguemos a entender con claridad qué es el plan Moncloa 5 por ciento, qué es el contrato de inserción 9 por ciento y qué relación entre el plan Moncloa y el contrato de inserción existe. Para ello quisiera hacer tres reflexiones y una serie de subpreguntas, a ver si llegamos a entender estas tres propuestas.

Todos sabemos ya cuál es el plan de formación y empleo 2004-2008 para personas con discapacidades, es el relativo a la reserva de un cupo de plazas no inferior al 5 por ciento de las ofertas de empleo público hasta alcanzar el 2 por ciento de los efectivos totales de la Administración. Todos sabemos también que esa reserva de puestos de trabajo en la Administración es una antigua obligación legal y que se ha alcanzado en los últimos 20 años solamente un 0,2 por ciento, muy lejano del 2 por ciento apetecible. Esa es la primera reflexión, ya sabemos qué es el plan 5 por ciento. Todos empezamos a conocerlo ya el proyecto Moncloa 5 por ciento y también proyecto Parlamento 5 por ciento todos empezamos a conocerlo ya. El señor Zapatero en su campaña electoral, el día 11 de marzo, en un colegio de la ONCE se comprometió al cumplimiento efectivo

de la cuota del 5 por ciento de las plazas públicas, que se iniciará en el Palacio de la Moncloa y en el Parlamento. Por lo tanto, este proyecto Moncloa 5 por ciento es una promesa de que el Plan de Empleo 2004-2008 se cumplirá y se iniciará el esfuerzo para su cumplimiento en La Moncloa y en el Parlamento. Pero el 10 de mayo, la secretaria de Estado de Servicios Sociales —usted misma— comentó que el denominado proyecto Moncloa 5 por ciento pretende que el 5 por ciento de los puestos de trabajo (y no el 2 por ciento del señor Zapatero) sean reservados para discapacitados. Tenemos, pues, dos versiones del proyecto Moncloa 5 por ciento. Un ejemplo: en Moncloa hay 1.800 puestos de trabajo. Según el señor Zapatero, el 2 por ciento de 1.800 puestos de trabajo, es decir 36, serán para discapacitados; según la señora Valcarce, el 5 por ciento de 1.800 son 90; luego 90 puestos de trabajo para discapacitados serán reservados para La Moncloa. ¿36 ó 90 puestos de trabajo? ¿Quién tiene razón? Primera pregunta: ¿cuál es entonces el plan Moncloa 5 por ciento?

Y vamos a la última reflexión, contrato de inclusión del 9 por ciento. En el mismo acto electoral que hablábamos el 11 de marzo, en ese colegio de la ONCE, el señor Zapatero se comprometió a establecer con los discapacitados un contrato de inclusión del 9 por ciento para garantizar la participación de los más de 3,5 millones de personas discapacitadas en todos los ambientes de la sociedad conforme a su peso demográfico. Aquí vienen las dudas o las subpreguntas: ¿qué quiere decir conforme a su peso demográfico?; ¿3,5 millones o el 9 por ciento de 3,5 millones? Segunda pregunta: ¿cuáles son todos los ambientes de La Moncloa y del Congreso? Tercera pregunta: ¿Hay o no hay o quiénes son las personas discapacitadas en los ambientes sociales de La Moncloa para aplicar el contrato de inclusión?

Continuemos con una reflexión. Públicamente el señor Zapatero no dijo nada sobre la aplicación o no del contrato de inclusión en Moncloa o en el Congreso. Preguntas: o no hay contrato de inclusión en La Moncloa, o se le olvidó mencionarlo al señor Zapatero, o este contrato se sobreentiende que está incluido en todas las instituciones, y por lo tanto en Moncloa. En caso afirmativo, denos algunos ejemplos de lo que se sobreentiende del contrato de inclusión en La Moncloa.

Para terminar, el presidente, José Luis Rodríguez Zapatero, aseguró el 11 de marzo que impulsaría un contrato urgente de inclusión del 9 por ciento para algo más del 3,5 millones de personas con discapacidad como palanca para conseguir cuanto antes la igualdad efectiva. Otra pregunta: ¿cuál es la igualdad efectiva en La Moncloa? Una palanca. No sé si lo decía Newton: dame una palanca de apoyo y levantaré el mundo. Dame un punto de apoyo y levantaré al mar. Preguntas: si la palanca es el contrato de inclusión, ¿quién es el punto de apoyo y qué es la fuerza que se aplica en la palanca?

Termino dándole las gracias a la señora secretaria —se lo digo de verdad— por el talante de venir aquí con tanta frecuencia. Sin duda el talante es más propio de las personas que de las normas. Hoy a las diez de la mañana teníamos una Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo con la comparecencia de la correspondiente secretaria, pero no ha asistido, hubo que suspenderla. Todo un atropello de buen talante. Por eso yo le agradezco que venga con tanta insistencia a esta Comisión y que nunca haya que suspenderla.

Muchísimas gracias y espero sus respuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder, la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS Y DISCAPACIDAD** (Valcarce García): Señor Bertrand de la Riera, usted sabe que el Gobierno acude siempre al Parlamento y no acudir es por razones muy justificadas.

Me voy a referir a la pregunta que usted ha formulado y voy a tratar de nuevo de explicar lo que es el plan Moncloa 5 por ciento. Lo hice en mi primera comparecencia en esta Comisión, también en mi primera comparecencia en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales y me he referido a él hoy también. Quiero señalarle asimismo cuál es el contrato de inclusión 9 por ciento. En primer lugar debo manifestar que el Gobierno cumple todos sus compromisos. Los compromisos electorales son compromisos de Gobierno adquiridos con los ciudadanos, se cumplen todos. El 9 por ciento de las personas en España tienen algún tipo de discapacidad. Padece algún tipo de discapacidad en España hace que tengan mayores dificultades en el acceso al empleo, pero también en el acceso a servicios que van vinculados a derechos fundamentales: la educación, la salud, etcétera. ¿Qué es lo que pretende el Gobierno? Remover todos esos déficits que hacen que algunas personas vean más dificultado el ejercicio de sus derechos fundamentales.

Cuando nos referimos al contrato de inclusión 9 por ciento, nos estamos refiriendo a todas las españolas y españoles que están en situación de discapacidad, son mayores de 65 años, menores de 65 años, pero también menores de 16 años; es decir, bebés, niños, jóvenes, adultos, tercera edad, hombres y mujeres. Cada uno tiene necesidades distintas, y en función de esas distintas necesidades tenemos que darles respuesta, en primer lugar, una respuesta de ciudadanía de defensa de sus derechos fundamentales, y en segundo lugar, del impulso de los servicios que aseguran el ejercicio de esos derechos en la educación, en el ocio, la cultura, la salud, y fundamentalmente en el empleo. Nuestro mayor empeño es el empleo y la atención a la dependencia. Esto es lo que significa. Lamento que los portavoces del Grupo Popular confundan, no sé si por empecinamiento, el plan de inclusión 9 por ciento con un ejercicio de voluntad decidida de ser un ejemplo de

buenas prácticas en materia de atención a la discapacidad.

El presidente del Gobierno tiene un compromiso personal con las personas con discapacidad, ese compromiso es que el complejo de La Moncloa sea un ejemplo de buenas prácticas. Buenas prácticas significa accesibilidad plena al complejo, tanto urbanísticamente como en la edificabilidad, en el acceso de materia virtual, de nuevas tecnologías, y también en el empleo. No tenga S.S. la menor duda de que la reserva del 5 por ciento del empleo será efectiva y ya estamos trabajando en ello. En los otros dos aspectos se está trabajando y estamos en condiciones de asegurar su pleno cumplimiento con carácter inmediato.

El señor **PRESIDENTE**. Tiene la palabra el señor Bertrand.

El señor **BERTRAND DE LA RIERA**: Sólo quiero decir una cosa. Sobre el contrato de inserción le iba a decir una cosa pero se lo diré otro día (**Risas.**), lo que un amigo mío, un hombre bueno de Gijón ya fallecido, nos decía con frecuencia: ¿Puede usted repetirlo para mayor confusión? No se lo quiero decir hoy, otro día se lo diré a ver si aclaramos lo del contrato de inserción.

El señor **PRESIDENTE**: Señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS Y DISCAPACIDAD** (Valcarce García): No para mayor confusión, sino para mejor aclarar, usted se refiere al contrato de inserción, que, como usted sabe, es un concepto laboral, cuando de lo que estamos hablando es de un plan de inclusión. Espero haber aclarado y no confundido.

— **DEL SEÑOR VAÑÓ FERRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MOTIVOS POR LOS QUE NO SE HA CREADO UNA SECRETARÍA DE ESTADO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 181/000057.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta sobre motivos por los que no se ha creado una Secretaría de Estado para las personas con discapacidad dependiente de la Presidencia del Gobierno, tiene la palabra el señor Martín Soledad.

El señor **MARTÍN SOLEDAD**: Señora Valcarce, bienvenida después de cuatro años de ser compañeros en este Congreso de los Diputados. La pregunta que le formulo, que está en el orden del día, posiblemente tendría que ser formulada al presidente del Gobierno, que es quien diseña la estructura de su equipo de Gobierno,

pues llama la atención que en el programa con el que concurrieron a las elecciones el pasado 13 de marzo hay una serie de incumplimientos, así lo entendemos nosotros, y a lo mejor ustedes lo entienden como lecturas un poco sesgadas, desde el famoso nombramiento del fiscal general del Estado por el Parlamento a la creación del Ministerio de Vivienda, la Secretaría de Estado de Familia o la Secretaría de Estado de Discapacidad, que es el caso que nos ocupa en esta Comisión. Textualmente su programa electoral dice: Crearemos una Secretaría de Estado para las personas con discapacidad que se encargará de la coordinación e impulso de las políticas sectoriales que se desarrollen desde los distintos ministerio y áreas de la Administración General del Estado. En el preámbulo sobre la discapacidad se habla de un 9 por ciento de población portadora en mayor o menor grado de una incapacidad, que da como consecuencia 3,5 millones de personas y posiblemente 8 millones si contamos con las familias que tienen que hacerse cargo de esas personas discapacitadas. Nosotros entendemos que supuso una frustración el que no se creara esa secretaría de Estado específica, que dadas las labores de coordinación que había de tener con todas las áreas ministeriales y con todos los estamentos de la Administración General del Estado, lógicamente tenía que depender de la Presidencia del Gobierno. En esta Comisión todos sabemos que la adherencia a la Presidencia del Gobierno es una buena virtud para conseguir lo que todos pretendemos, que es más dinero por parte del Ministerio de Economía para el sector de las personas con discapacidad. Le formulo esta pregunta un poco utópica dado que nosotros pensamos que quien debería responderla es otra persona que no se halla presente, pero nos gustaría tener su opinión acerca de lo que entendemos como incumplimiento programático ya que en su programa electoral se sugiere la creación de una secretaría de Estado específica para personas con discapacidad.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS Y DISCAPACIDAD** (Valcarce García): Señor Martín Soledad, insisto en que el Gobierno ha cumplido todos sus compromisos en esa materia. Usted ha leído el programa electoral de mi partido, el PSOE, y por tanto me exime de tener que leerlo. Como lo ha leído se habrá dado cuenta perfectamente de que no hay ningún incumplimiento y de que ha formulado una pregunta improcedente puesto que ¿qué es eso de dependiente de la Presidencia del Gobierno? Todo el Gobierno depende de la Presidencia. En cualquier caso no vemos absolutamente ninguna relación. Hay una Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad y se ha cumplido el compromiso electoral. Además, ustedes no lo han comprometido ante los ciudadanos porque si nos atenemos

al organigrama del Gobierno anterior la discapacidad tenía rango de subdirección general. Por tanto, su insistencia en este punto es más que sorprendente.

Señor Martín Soledad, sabe que ha hecho una pregunta de no muy buen tino. En cualquier caso, insisto en que nosotros hemos cumplido el compromiso adquirido con los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martín Soledad.

El señor **MARTÍN SOLEDAD**: Señora Valcarce, de su respuesta se deduce que al señor Caldera a partir de ahora le tendremos que tratar de ministro de la juventud y el fiscal general del Estado como nombrado por el Parlamento. Aquí no estamos hablando de problemas semánticos; estamos hablando de solucionar problemas de las personas con discapacidad. Por favor, no intente juzgar, igual que ha hecho recientemente en declaraciones poco afortunadas sobre la inducción a los ciudadanos a marcar determinada casilla en la declaración del impuesto sobre la renta. Por tanto, la procedencia o no de las preguntas que formula cualquier miembro de la Comisión al Gobierno se estima procedente. Otra cosa es la lectura que hagamos alguno de nosotros sobre la pregunta, sobre el valor semántico de la respuesta o sobre el contenido formal de las preguntas y de las respuestas. Por favor, no liemos ni intentemos desacreditar a quien formula una pregunta sobre la base de un programa electoral bastante claro cuya lectura deja meridianamente en evidencia que esa secretaría de Estado específica para personas con discapacidad ustedes no la han creado. Por tanto, no mareemos la perdiz y vamos a llamar a las cosas por su nombre, porque si no habría un apartado específico también para familia y meteríamos dentro del mismo texto su área de competencia, secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS Y DISCAPACIDAD** (Valcarce García): Señor Martín Soledad, de marear perdices, nada. Aquí estamos respondiendo a las preguntas que realiza el primer partido de la oposición. Quiero señalarle una cosa. Esta Secretaría de Estado es de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad; se lo digo en plural porque es el nombre que ha querido establecer el Gobierno como reconocimiento a la pluralidad de las familias españolas. Insisto, señor Martín Soledad, en que se han cumplido todos y cada uno de los compromisos en este aspecto. Lamentablemente ustedes insisten en algo que no existe, pero la oposición tiene derecho a preguntar y nosotros respondemos, y respondemos sobre todo recordándoles el cumplimiento de ese compromiso. También le recuerdo que las competencias en materia de juventud están adscritas al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Por tanto ¿qué pretende decir? Todo eso irá a más y más recono-

cimiento de las competencias que tiene el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ¿o es algo para usted incorrecto?

Respecto a la inducción, ¿qué significa? ¿A qué se refiere usted? No creo que sea al delito. Usted no podría decir una cosa por el estilo, ¿no le parece? (**Rumores.**) No puede estar ahora justificando su preocupación por el nivel orgánico en el que se está trabajando en materia de discapacidad en el Gobierno central y no me queda otro remedio que recordarle lo que sucedía sólo hace unos meses, que el nivel era de subdirección general. Esta es la realidad y no otra. Unos cumplimos nuestros compromisos y cuando decimos que la discapacidad es un objetivo prioritario lo elevamos en el organigrama del Gobierno a rango de Secretaría de Estado y otros, des-

graciadamente, no se acordaron de tal cosa y además lo mantuvieron en el nivel de subdirección general.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora secretaria de Estado, por su presencia hoy entre nosotros, por su información, por sus respuestas y también por el cumplimiento de lo que dijo en la primera reunión a la que asistió, que estaría siempre dispuesta a comparecer cuando se le requiriera y, en cualquier caso, en cada uno de los periodos de sesiones. Gracias a todos, señoras y señores diputados.

Habiendo concluido el orden del día, se levanta la sesión.

Era la una y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

